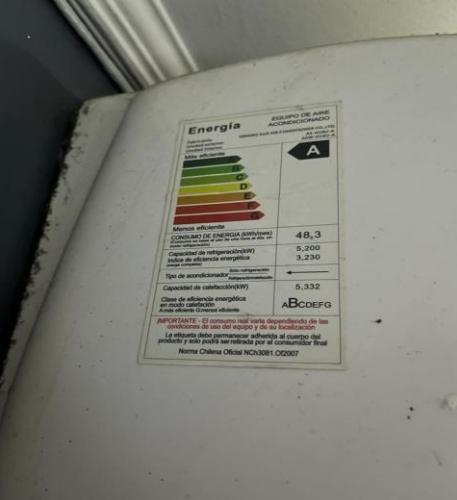


Fiscalización Ambiental **Casa del Completo**

Fecha: 05 de julio de 2023

Medida PDA Talca – Maule: artículo 21: se prohíbe el uso de calefactores a leña, de potencia inferior a 25 kilovatios térmicos, en los establecimientos comerciales, restaurantes, pubs, hoteles y oficinas comerciales y de servicios, ubicados en la zona saturada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía N°1	Fecha: 05/07/2023
Fotografía equipo aire acondicionado	Fotografía equipo aire acondicionado